



QUILMES, 02 DIC. 2003

VISTO el expediente N° 827-0722/03, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente se tramita la autorización de pago de los gastos emergentes en concepto de aviso publicitario en el diario La Nación para ser utilizado en la Secretaría de Posgrado de la Universidad.

Que es necesario autorizar dicho gasto, en la suma de pesos un mil setecientos ochenta y nueve con 59/100 (\$1.789,59).

Que por Resolución (R) N° 205/03 se aprueba el presupuesto ejercicio 2003, por programa de la Red Programática.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

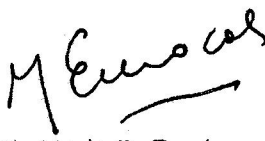
ARTICULO 1º: Aprobar el pago de pesos un mil setecientos ochenta y nueve con 59/100 (\$1.789,59), en concepto de gastos de publicidad en el diario La Nación, obrante en el expediente N° 827-0035/03.

ARTICULO 2º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a la Partida que corresponda del presupuesto 2003, programa-2.12 - Red Programática - Posgrado.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R. N° 270/03

  
Dr. Mario E. Lozano  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

  
Dr. Mario R. Ermácora  
Rector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES